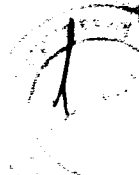




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

50889-
MUNICIPALIDAD
DE ROSARIO
MESA DE
Y ARCHIVO



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 7.126)**

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 2.638/80, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Fíjase el nuevo Ancho Oficial de la calle Baigorria e/ calle López Buchardo y la calle de servicio de la Avenida Circunvalación “25 de Mayo” en un ancho variable definiendo un eje de referencia conforme a un arco de curva de longitud AC 151,12 mts. y radio 430 mts., cuyo principio estará definido por el punto de intersección Pto. C entre el nuevo eje de calle Baigorria definido al Este de calle López Buchardo con el eje de esta última arteria; la nueva Línea Municipal Norte se fijará a 14 mts. al Norte del citado eje de referencia, mientras que la nueva Línea Municipal Sur se fijará a 14 mts. al Sur del eje de referencia en cuestión desde calle López Buchardo hasta la intersección de dicha nueva Línea Municipal Sur con la línea de Título Norte del inmueble empadronado en la Sección Catastral 13ª, S/M., Gráfico 108, S/D 1 (Punto B); desde éste último punto de inflexión hacia el Oeste la misma se fija en coincidencia con la línea de título del mencionado inmueble.”

Art. 2º.- El plano obrante a fs. 5 del Expte. N° 21.967-I-2000, formará parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

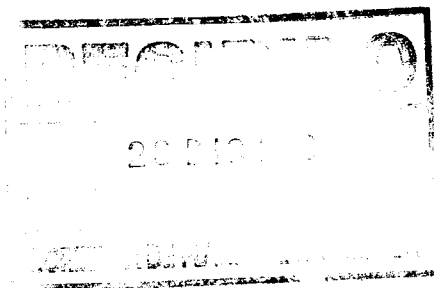
Sala de Sesiones, 30 de Noviembre de 2000.-




MARIA CECILIA GIANNESCHI
Subsecretaria Parlamentaria
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



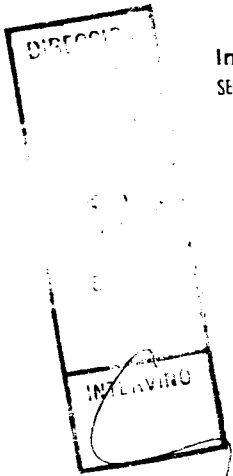

PABLO ANDRES CRIBIOLI
Presidente
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Exptes. Nros. 109407-I-2000-H.C.M.- y 21967-I-2000-D.E.-

//sario, 29 DIC 2000

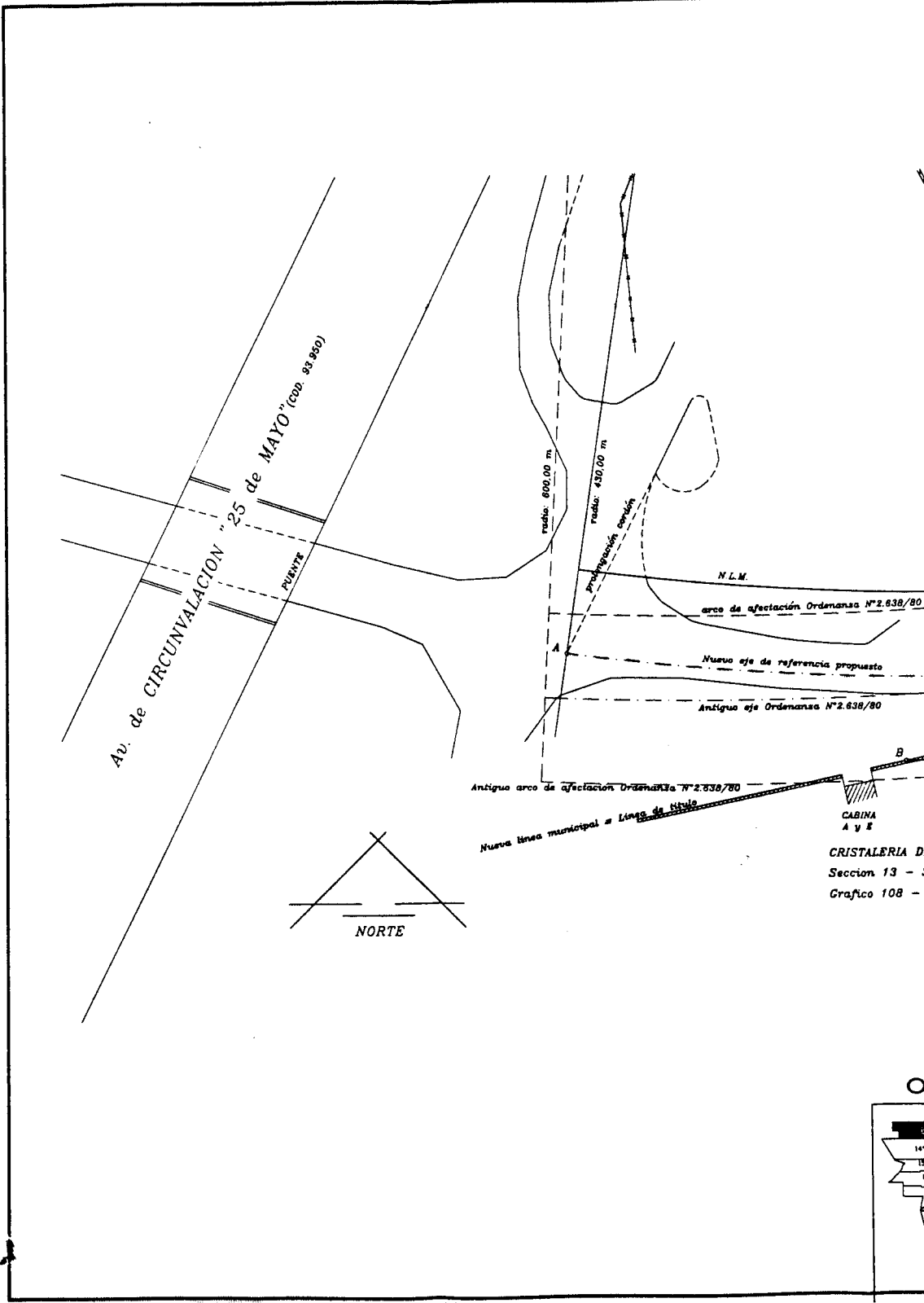
Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y
dése a la Dirección General de Gobierno.-



Ing. SEBASTIAN A. DONET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. HERMES JOSE BARRERA
INTENDENTE

2

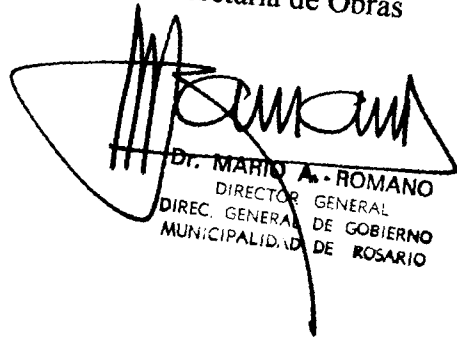


CRISTALERIA D
Seccion 13 -
Grafico 108 -

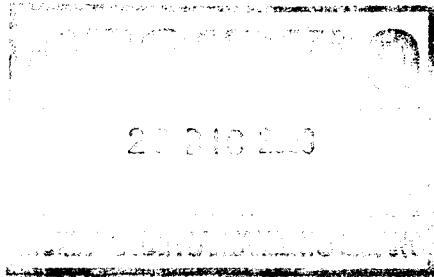


///sario, 18 de diciembre del 2000.-

Por razones de competencia, pasen estas actuaciones a la Secretaría de Obras
Públicas.-


Dr. MARIO A. ROMANO
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

[Faint, illegible text]



DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
SALIO
INTERVINO

[Handwritten scribble]